

Libranza

La Cuid. Aguarda que Conel Informe al Cont^o de despache
Libranza en propios y sobre sus depositario el que se lea y eja
librar al P^o D^o Pedro Buendia de Murojo Abog^o de los Cones
Alcalde mayor de Sta Cuid. a su firma y aserion en los pleitos y
jencencias de este ayuntamiento =

Los P^{os} de la
par del agosto de 1780
Libranza

Hizo relacion de lo acordado de esta Cuid. en el de que los mill
de la antiagacion del Abato de Lanique Simi con P^o Logado en el
cogida y de sus entregos y depositado de la Cantidad Juan faez
Como en quien se remato el mismo dho abato, y respecto a que
dho acuerdo se daña a la misma porcion que aui a de dar Diego
de la Noia primer postor de dho Abato, entendido q^e la Cuid. resol
uis se haya el mismo Valimiento de dha Cantidad para el efecto
debinado segun estava prevenido =

Obra de los escomedonj

El P^o D^o Juan Lucas Marin y toda Vec^o de dho que en P^o Ocas
Cante maestro de obras se remato el a dero de los escomedonj
de la arreguia m^o de Alfufia en precio de tres mill D^o Con Cali
dad de entregarse la cantidad para la q^uda de sermateriales como
se executo assi, y la de cantidad luego que se diere principio a la
obra; y por que allegado el caso de hacerse Conel Cono de los
aguas de dha arreguia, de que esta la Cuid. haviendo oido
Acuerdo que en virtud de Copia de dha acuerdo y Recibo de los
entreguen al dho Pedro escalante los dhos mill y quinientos
tos de dho del ultimo plato q^e el P^o Jurado Pedro Villanueva
del efecto de susay Libras de que el depositario =

Lista de majores y
suminos y su
ho =

El P^o Don Joseph An^o Vocamora a quien esta Comisida la
Visita de morosones de la un^o de Sta Cuid. Conel moros de la dudad
y equiuocacion de los limites de las haciendas, y especialmente el
entre Pedro Saez Vec^o de Sta Cuid. morador en el campo ganiano
del Jimasay y V^o Vecino de la de orihuela morador en dho parti
do sobre que ay Juicio pendiente ante el P^o Alcalde m^o de mani
festo a la Cuid. no aue executado dha visita q^e no aue podido
apromptar los medios necesarios q^e los gastos de ella = y la Cuid.
haviendo oido Comisio al P^o D^o Luis Salad Vec^o q^uda fe
neral, el que en justicia ante dho P^o Alcalde m^o q^uda se a
guen dhos gastos en el Juicio referido para que se rematen
a la Noia de donde se suplicen =

Dirus de solar

Agosimientos de P^o Gilfran de Molina Jurador Caud. del caso
de Santiago en que se vende se le entreguen se eia en noventa